

ÁREA DE RELIGIÓN Y MORAL CATÓLICA



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

2024 - 2025

2º BACHILLERATO

Profesor de la Materia: Juan José García Fernández

Contenido

0. INTRODUCCIÓN	
1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CURSO ACTUAL	5
1.2. Miembros del departamento.....	5
1.3 Número de unidades por nivel.....	5
1.3. Situación actual de la asignatura	5
2. UNIDADES DE PROGRAMACIÓN	6
3. EVALUACIÓN	88
4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES	10
5. MEDIDAS DE REFUERZO PARA RECUPERAR CUANDO SE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA EN LA MATERIA	19
6. CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO	19
7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	20
8. METODOLOGÍA, RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	21
7.1. <i>Situaciones de aprendizaje</i>	21
7.2. <i>Orientaciones metodológicas de Religión</i>	22
7.3. <i>Recursos y materiales didácticos</i>	27
9. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE	29

INTRODUCCIÓN

Con la incorporación de la materia de Religión al currículo de Educación Secundaria Obligatoria, la legislación educativa en España es coherente con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que reconoce el derecho de todos a una educación integral y el derecho preferente de las familias a elegir el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos e hijas. Estos derechos y libertades fundamentales están así reconocidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 y la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea del 2000. La Ley Orgánica de Mejora de la Ley Orgánica de Educación, además, en el primer apartado de su primer artículo, ha asegurado el cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño. Son referencias básicas del derecho internacional ratificadas por el Estado español. Se cumple así lo establecido en la Constitución española de 1978 en su Título primero sobre derechos y libertades fundamentales, en lo referido a la libertad religiosa y el derecho a la educación.

En este marco, la enseñanza de la Religión Católica se propone como materia curricular de oferta obligatoria para los centros escolares y de libre elección para las familias. Forma parte de la propuesta educativa necesaria para el pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas.

El currículo de la materia de Religión Católica es resultado de un fecundo diálogo de la Teología, fuente epistemológica que proporciona los saberes básicos esenciales para una formación integral en la escuela inspirada en la visión cristiana de la vida, con otras fuentes curriculares, especialmente la psicopedagógica, que orientan el necesario proceso educativo en la Educación Secundaria Obligatoria. El diseño curricular de la materia de Religión Católica ha tenido en cuenta el contexto global que está viviendo la educación en las primeras décadas del siglo XXI: ha dialogado con el Marco Europeo de Educación en sus competencias clave de 2018 y quiere integrarse en su horizonte de 2025, se ha dejado interpelar por la sensibilidad de los objetivos de desarrollo sostenible y la ciudadanía global e intercultural, y ha tenido en cuenta la oportunidad de rediseñar los futuros de la educación priorizando el aprender a ser y a vivir con otros. A la vez, se ha dejado afectar por los compromisos del Pacto Educativo Global, promovido por la Iglesia Católica, que subraya la centralidad de la



persona en los procesos educativos, la escucha de las nuevas generaciones, la acogida de todas las realidades personales y culturales, la promoción de la mujer, la responsabilidad de la familia, la educación para una nueva política y economía y el cuidado de la casa común. Especialmente, el currículo de Religión Católica se abre a las iniciativas eclesiales de la Misión 4.7, sobre la ecología integral, y del Alto Comisionado para la Fraternidad Humana conformado por diversas religiones para construir la casa común y la paz mundial. De esta manera, la enseñanza de la Religión Católica, manteniendo su peculiaridad y la esencia del diálogo fe-cultura y fe-razón que la ha caracterizado en la democracia, acoge los signos de los tiempos y responde a

Con su identidad y naturaleza, la materia de Religión Católica, en línea con los fines propios de la Educación Secundaria Obligatoria, favorece el proceso educativo del alumnado, contribuyendo a su formación integral y al pleno desarrollo de su personalidad. Propone, específicamente, contribuir a la maduración del proyecto personal y profesional, con libertad y responsabilidad, en diálogo con la antropología cristiana y sus principios y valores sociales. Responde a la necesidad de comprender críticamente y mejorar creativamente nuestra tradición cultural, sus expresiones y significado, en contextos plurales y diversos. Y complementa la necesaria educación en valores humanos y cristianos que orienta el despliegue del proyecto vital que aspira a su realización personal y a su inserción social en los ámbitos propios de la vida adulta.

La materia de Religión Católica en la escuela se caracteriza por sus contribuciones educativas planteadas en línea con los objetivos, fines y principios generales y pedagógicos del conjunto de la etapa, también con las competencias clave. Con los aprendizajes del currículo, inspirados en la antropología cristiana, se enriquece el proceso formativo del alumnado, si así lo han elegido sus familias: se accede a aprendizajes culturales propios de la tradición religiosa y del entorno familiar que contribuyen a madurar la identidad personal; a aprendizajes de hábitos y valores, necesarios para la vida individual y social; y a aprendizajes vitales que dan sentido humano y cristiano a la vida y forman parte del necesario crecimiento interior. Estas aportaciones del currículo de Religión Católica, a la luz del mensaje cristiano, responden a un compromiso de promoción humana con la inclusión de

todos, fortalecen el poder transformador de la escuela y suponen una contribución propia al perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

La estructura del currículo de Religión Católica se integra en el marco curricular de la LOMLOE y es análoga a las de las otras áreas y materias escolares, contribuyendo como estas al desarrollo de las competencias clave a través de una aportación específica. Es un currículo abierto y flexible para facilitar su programación en los diferentes entornos y centros educativos.

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CURSO ACTUAL

1.2. Miembros del Departamento

El Departamento de Religión Católica tiene un carácter unipersonal desde hace años siendo D. Juan José García Fernández el titular del mismo

1.2. Número de unidades y materias impartidas en cada nivel

1ºESO	2 unidades (1ºA y 1ºBC)
3ºESO	3 unidades (3ºAB, 3ºC, 3ºD)
1º Bachillerato	2 unidades (1ºBch AB, 1º Bch BD)

1.2. Situación de la asignatura en el momento actual

No se puede obviar ni dejar de tener en cuenta la situación a la que se ve sometida la asignatura con la progresiva implantación de nuevas legislaciones educativas y que alcanza con la LOMLOE un mayor nivel de ninguno hacia su calidad académica.

No se entendería por ejemplo con ninguna otra materia que no tuviera alternativa, pues generaría una evidente pérdida de valor, una desigualdad y menosprecio hacia la misma y una desigualdad manifiesta hacia sus alumnos.

Y es que la asignatura, frente a lo que es común en la práctica totalidad de países europeos, es entendida en clave ideológica en España donde no se quiere entender ni aceptar que es una asignatura optativa, propia del espacio académico y bien diferenciada de lo que es por ejemplo la catequesis.

El arrinconamiento expreso e ideológico de la Religión alcanza con la LOMLOE su máximo nivel, llegando a aceptarse que haya una clara discriminación entre los alumnos que eligen Religión y que los alumnos que no la eligen dispongan de un espacio sin ningún sentido pedagógico, lo que acaba convirtiéndose además en un problema para el centro y los profesores que les toca atenderlos. Con tal de ahogar la asignatura se es capaz de pervertir la finalidad educativa que ha de tener la escuela en todo momento.

1. UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

EVA	SITUACIONES DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
1ª	1.- El Proyecto de Vida.	1.2 Reconocer los elementos esenciales de un proyecto vital en clave vocacional y profesional desde la autonomía, la libertad y la responsabilidad social, con una actitud sincera de búsqueda de la verdad, teniendo en cuenta la propuesta cristiana y los valores sociales.	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivos vitales, desarrollo de la vocación personal y proyecto profesional. - Proyectos personales y profesionales, en la vida eclesial y social, desarrollados en clave vocacional. - Valores sociales, pensamiento crítico y proyecto personal y profesional.

	2.- El humanismo cristiano.	2.2 Distinguir los principios fundamentales del mensaje social cristiano, contrastándolos con otros humanismos e ideologías contemporáneas, aplicándolos a diferentes situaciones sociales.	<ul style="list-style-type: none"> - Síntesis de la Historia de la Salvación en clave relacional y trinitaria. - Humanismo cristiano: Jesucristo, salvación y modelo de humanidad plena. - Principios fundamentales de la doctrina social de la Iglesia (DSI).
2ª	3.- Problemas y soluciones.	3.2 Diseñar proyectos personales y comunitarios que promuevan la plenitud humana y la transformación social, cultivando la responsabilidad individual, la justicia social y la ecología integral.	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias para el análisis de los principales problemas sociales, políticos, económicos y ecológicos del mundo actual, a la luz de la doctrina social de la Iglesia y de otros humanismos. - Proyectos sociales y de promoción humana de la Iglesia, en la historia y en el presente, y su aportación a la inclusión social y al bien común.
	4.- Música, literatura y arte.	4.2 Participar activamente en la creación cultural con sentido crítico, desarrollando sentimientos de pertenencia a la propia tradición y construyendo la diversidad cultural desde criterios humanizadores propios del Evangelio.	<ul style="list-style-type: none"> - Las manifestaciones sociales y culturales como expresión de los valores y creencias de la identidad de los pueblos. - El cristianismo y su expresión artística en la música, la literatura y las artes.
3ª	5.- La experiencia religiosa.	5.2 Valorar la experiencia cristiana manifestada en Jesucristo y en tantos testigos a lo largo de la historia, como respuesta plena a las cuestiones vitales y de sentido, en diálogo interdisciplinar con propuestas filosóficas diversas.	<ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones de la experiencia religiosa cristiana para una vida con sentido en diálogo con otros paradigmas. - Experiencia espiritual y religiosa en figuras históricas de distintas tradiciones religiosas y culturales. - Estrategias para el diálogo transdisciplinar y síntesis personal como aprendizaje a lo largo de la vida.

	6.- Desafíos de la humanidad.	6.2 Discernir los desafíos de la civilización actual, estableciendo las contribuciones que tanto la ciencia como la teología pueden realizar transformación social, desde una mutua colaboración.	<ul style="list-style-type: none"> - Principales desafíos de la humanidad y sus implicaciones éticas: valor de la vida, justicia, ecología, transhumanismo e inteligencia artificial, etc. - Conocimiento y valoración de las diferentes iniciativas mundiales que buscan lanzar proyectos de futuro sostenible, en especial los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).
--	-------------------------------	---	--

2. EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado se comprende como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, además de permitir la valoración de los aprendizajes y el nivel de competencia adquirido, ayuda a identificar mejoras en el proceso de enseñanza. También posibilita detectar dificultades para aplicar las medidas de refuerzo necesarias.

La evaluación se entiende como una oportunidad para formar a personas capaces de desenvolverse en situaciones reales de experiencia y comunicación, comprometidas en el cuidado de las personas y del planeta, que inician un aprendizaje que se prolongará a lo largo de la vida; por ello es esencial identificar oportunidades de mejora permanente.

La evaluación del alumnado será global, continua y formativa, y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje. En una evaluación competencial es imprescindible valorar tanto el proceso como los resultados.

Para facilitar la evaluación, los planteamientos didácticos han de incluir elementos claramente relacionados con los criterios de evaluación, las competencias específicas, y su vínculo con los descriptores operativos, lo que permitirá evidenciar y evaluar los aprendizajes propuestos en los productos finales que el alumnado ha de crear. En una evaluación competencial es imprescindible valorar tanto el proceso como los resultados.

La evaluación de la materia de Religión Católica se realizará en los mismos términos y con los mismos efectos de las otras materias de la etapa. Deberá tener en cuenta todos los procesos de la actividad pedagógica que se desarrolla en el aula y prever las herramientas e instrumentos necesarios para observar el nivel de adquisición de las competencias específicas. En la medida de lo posible, en cuantos sujetos progresivamente autónomos y responsables de su aprendizaje, los alumnos y alumnas han de participar en la evaluación y el proceso seguido para la adquisición de las competencias específicas propias de la materia. Para ello se combinarán los diferentes tipos de evaluación: la realizada por el docente, autoevaluación del alumnado sobre sí mismo de forma que

puedan tomar conciencia de su proceso de aprendizaje y sea progresivamente más responsable de él, y coevaluación entre iguales que debe desarrollarse en un ambiente de respeto y empatía.

La evaluación debe ser un proceso continuado a lo largo de todo el curso escolar, por eso, para sistematizarla se establecen tres momentos diferentes:

- ❖ **Evaluación inicial**, que facilita la valoración de los conocimientos previos, las capacidades y las actitudes del alumnado, con objeto de adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a la realidad de sus posibilidades.
- ❖ Evaluación formativa **continua**, que pretende conocer si se van logrando los objetivos propuestos, cuando todavía se puede intervenir modificando el camino para conseguirlos; es decir, evaluación del proceso y como proceso. Este tipo de evaluación tiene un especial carácter regulador, orientador y auto corrector del proceso educativo desde su comienzo, lo que requiere una evaluación inicial previa. Cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se adoptarán las medidas de atención a la diversidad que procedan.
- ❖ Evaluación **sumativa**, en la que se valora, sobre todo, el grado de progreso en la adquisición de las competencias específicas expresadas en los criterios de evaluación.

Las técnicas y estrategias para la evaluación deberán ser diversas, accesibles y adecuadas a la diversidad del alumnado. Se recomiendan herramientas como las rúbricas para medir el nivel de logro del alumnado, listas de control, escalas de valoración o cotejo, y los portfolios o diarios de aprendizaje, que constituyen soportes físicos y digitales que favorecen la recogida y sistematización de la información del proceso de aprendizaje. Estas evaluaciones pueden realizarse a partir de la observación del profesorado y entre iguales, de la autorreflexión, la discusión reflexiva y del análisis de productos, de modo que tanto el profesorado como el alumnado puedan dialogar sobre el proceso de aprendizaje, siendo el profesor o profesora quien defina los indicadores del aprendizaje.

2º BACH

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
1.1. Describir y aceptar los rasgos y dimensiones fundamentales de la identidad personal, analizando relatos bíblicos de vocación y misión, así como otras biografías significativas.	15%
1.3 Reconocer los rasgos esenciales de la antropología cristiana, relacionándolos con los derechos fundamentales y la defensa de la dignidad humana, verificándolos en situaciones globales.	20%
2.3 Asumir valores y actitudes de cuidado personal, de los otros, de la naturaleza y de los espacios comunes, favoreciendo actitudes de respeto, gratuidad, reconciliación, e inclusión social.	20%

3.3 Cooperar activamente en proyectos de cuidado y responsabilidad hacia el bien común, en diálogo con la perspectiva cristiana, participando en proyectos de mejora del entorno y en el planteamiento de las opciones profesionales.	15%
4.3 Participar críticamente en la construcción de la diversidad cultural, expresando y aportando creativamente las experiencias propias, respetando las diferencias entre personas y comunidades.	15%
5.3 Formular posibles respuestas a las preguntas de sentido, conociendo y valorando las aportaciones de las tradiciones religiosas, en especial la propuesta de sentido de la vida de Jesucristo, elaborando sus propias respuestas partiendo de un análisis crítico y la adaptación a su situación personal.	15%
6.3 Reconocer la Iglesia, comunidad de los discípulos de Cristo, y su compromiso en la construcción social como núcleos esenciales del cristianismo, valorando críticamente su contribución cultural e histórica.	15%

3. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

El área/materia de Religión se ajusta a las indicaciones dadas en el artículo 17 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias.

Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y al logro de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y la adquisición de las competencias correspondientes y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y competencias y la titulación correspondiente.

La metodología de la materia de Religión Católica tendrá en cuenta los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) para programar propuestas didácticas compuestas por prácticas de aprendizaje, enseñanza y evaluación que contribuyan a enriquecer el proceso de desarrollo integral del alumnado, promoviendo su progreso en el reconocimiento de la tradición religiosa y cultural del entorno familiar y social, en la adquisición de actitudes, valores y creencias necesarios para su vida personal y en sociedad, en el crecimiento interior y proyecto vital, así como en la expresión de sus propias emociones y experiencias de forma respetuosa y empática generando entornos inclusivos e interculturales.

Las tareas planteadas y la elaboración de sus productos se ajustarán razonablemente en sus aspectos curriculares y organizativos a lo largo de las siguientes líneas y pautas:

- * Por qué aprender. Implicación y motivación. Se podrá aplicar medidas metodológicas de atención y concentración; o Ubicación o agrupación del alumnado en el aula.

- * Cómo aprender. Representación y comprensión. Se podrá aplicar medidas metodológicas sobre instrumentos de evaluación; o Tipo de productos de la tarea o Reconsideración de ítems en las rúbricas para su evaluación o Variación de la ponderación de los criterios de calificación en la evaluación del desempeño en las tareas.

- * Qué aprender. Acción y expresión. Se podrá aplicar medidas curriculares: o Refuerzo de saberes básicos para desarrollar toda la potencialidad del aprendizaje o Reconsideración del grado de exigencia de los saberes básicos implicados en las tareas para facilitar el aprendizaje.

Estas medidas considerarán el caso particular del alumnado (alumnado de altas capacidades, alumnado que no progresa adecuadamente, alumnado de lengua extranjera, alumnado con dificultades específicas de lenguaje o alumnado de necesidades educativas especiales), al que se aplican, teniendo en cuenta los informes de tutoría y del Departamento de orientación.

En el diseño de las actividades de esta materia se tendrá en cuenta la flexibilidad del currículo, los contextos de enseñanza inclusivos, y la utilización de recursos accesibles para la adecuada respuesta educativa a todos los alumnos se concibe a partir del principio de inclusión, favoreciendo la equidad y contribuyendo a una mayor cohesión social.

El currículo de la materia de Religión Católica, también en sus orientaciones metodológicas, apuesta por una educación personalizada, que pone alumno y a la alumna en el centro de todo el proceso educativo. Esto exige acompañar a cada alumno y alumna teniendo en cuenta su personalidad y su propio ritmo de aprendizaje, acoger y cuidar su experiencia personal, familiar y social, respetar su autonomía y libertad, promoviendo los vínculos con los demás para crecer individual y comunitariamente. En concreto, la materia de Religión Católica atiende y acompaña el desarrollo de la interioridad, la espiritualidad, y la experiencia religiosa del alumnado. Entre otros recursos para este aprendizaje con valor

personal, se puede utilizar en el aula la elaboración del portfolio del talento y dinámicas para aprender a pensar, de educación emocional y de escucha activa, la implementación de la clase invertida, la generación de actividades metacognitivas, la gamificación y el aprendizaje experiencial.

4.1. Principios de atención a la diversidad

El área/materia de Religión se ajusta a las indicaciones dadas en el artículo 16 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias:

1. La Educación Secundaria Obligatoria se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Las medidas de atención a la diversidad, que formarán parte del Proyecto Educativo de los centros, estarán orientadas a permitir a todo el alumnado el desarrollo de las competencias previsto en el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se beneficien de ellas obtener la titulación correspondiente.

2. A los efectos de lo dispuesto en el Decreto 59/2022, se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas concretas del alumnado, teniendo en cuenta sus circunstancias y diferentes ritmos de aprendizaje.

3. La intervención educativa y la atención a la diversidad que desarrollen los centros docentes se ajustarán a los siguientes principios:

a) Diversidad: reconocer la igual dignidad de todas y todos independientemente de las diferencias percibidas garantizando el desarrollo de todos los alumnos y las alumnas a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades individuales.

b) Inclusión: proceso sistémico de mejora e innovación educativa que promueve el acceso, la presencia, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado, con particular atención al alumnado más vulnerable a la exclusión educativa o al fracaso escolar.

c) Normalización: en el acceso, participación y aprendizaje evitando la exclusión de las actividades ordinarias de enseñanza aprendizaje. La aceptación de las diferencias individuales y su heterogeneidad contribuye a la normalización.

d) Aprendizaje diferenciado: promoviendo el desarrollo de modos flexibles de aprendizaje, de enseñanza y, de evaluación que posibilite el desarrollo de altas expectativas para todos y todas.

e) Contextualización: creación de entornos accesibles para el aprendizaje de todas las personas en entornos educativos que les permitan desarrollar todo su potencial, no sólo en propio beneficio sino para el enriquecimiento del entorno social y cultural.

f) Perspectiva múltiple: el diseño por parte de los centros docentes se hará adoptando distintos puntos de vista para superar estereotipos, prejuicios sociales y discriminaciones de cualquier clase y para procurar la integración del alumnado.

g) Expectativas positivas: favoreciendo la autonomía personal, la autoestima en el alumnado y en su entorno sociofamiliar.

h) Sostenibilidad: comprometiéndose con el bienestar de las generaciones futuras, evitando llevar a cabo cambios no consensuados a corto plazo y con la puesta en marcha de planes y programas que puedan mantener sus compromisos a largo plazo.

i) Igualdad de hombres y mujeres: fomentando la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizando las desigualdades existentes e impulsando una igualdad real.

Medidas de atención a la diversidad

El área/materia de Religión se ajusta a las indicaciones dadas en el artículo 17 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias:

1. La Consejería de Educación regulará las medidas de atención a la diversidad, organizativas, curriculares e individuales que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas adecuada a las características de su alumnado.

2. Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa y atendiendo a los principios señalados en el artículo anterior, podrán realizar ajustes razonables o adaptaciones curriculares y organizativas con el fin de que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al que se refiere el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales. En particular, se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y la evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que presenta dificultad en su comprensión y expresión. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

3. Las medidas de atención a la diversidad que adopte cada centro formarán parte de su Proyecto Educativo, de conformidad con lo que establece el artículo 121.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. El Programa de atención a la diversidad para cada curso escolar se incluirá en la programación general anual del centro. La aplicación personalizada de las medidas de atención a la diversidad se revisará periódicamente y, en todo caso, al finalizar el curso académico.

4. Excepcionalmente, la Consejería podrá autorizar la aplicación de modalidades organizativas de carácter extraordinario para el alumnado que manifieste graves dificultades de adaptación escolar, con el fin de prevenir su abandono escolar prematuro y adecuar una respuesta educativa acorde con sus necesidades.

Alumnado con necesidades educativas especiales

El área/materia de Religión se ajusta a las indicaciones dadas en el artículo 19 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias:

1. De acuerdo con el artículo 73 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones

educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

2. La identificación, valoración e intervención de las necesidades educativas de este alumnado se realizará de la forma más temprana posible, por profesionales especialistas, de acuerdo con lo que determine la Consejería. En este proceso se oirá e informará preceptivamente a las madres, a los padres, a las tutoras o a los tutores legales del alumno o alumna. La Consejería establecerá el procedimiento que permita resolver las discrepancias que puedan surgir, teniendo en cuenta siempre el interés superior del menor y la voluntad de las familias que muestren su preferencia por el régimen más inclusivo.

3. La escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo. La Consejería establecerá las condiciones de accesibilidad y diseño universal de aprendizaje y los recursos de apoyo, humanos y materiales, que favorezcan el acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales, y adaptará los instrumentos, y en su caso, los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado.

4. Con este propósito, se establecerán los procedimientos oportunos para realizar los ajustes razonables o las adaptaciones de los elementos del currículo que se aparten significativamente de los que determina este decreto, cuando se precise de ellas para facilitar a este alumnado la accesibilidad al currículo. Dichos ajustes razonables o adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias y contendrán los referentes que serán de aplicación en la evaluación de este alumnado, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación.

5. Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados 4 y 5 del artículo 41 del Decreto 59/2022, la escolarización de estos alumnos y estas alumnas en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en centros docentes ordinarios podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca la adquisición de las competencias establecidas y la consecución de los objetivos de la etapa. En este caso se podrá prolongar un año el límite de edad establecido en el artículo 5.1, conforme al procedimiento que se establezca.

Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje

El área/materia de Religión se ajusta a las indicaciones dadas en el artículo 20 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias:

1. La identificación del alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, la valoración de dichas dificultades y la correspondiente intervención, se realizará de la forma más temprana posible de acuerdo con lo que determine la Consejería.

2. La escolarización de este alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español

El área/materia de Religión se ajusta a las indicaciones dadas en el artículo 21 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias:

1. La escolarización del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo español se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico.

2. La Consejería establecerá los programas y procedimientos mediante los que el alumnado que presente graves carencias en la lengua castellana pueda recibir una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, conforme al nivel y evolución de su aprendizaje, con los que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal.

3. Los alumnos y las alumnas que presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de dos o más cursos, podrán ser escolarizados en un curso inferior al que les correspondería por edad, de acuerdo con el procedimiento que establezca la Consejería. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En caso de superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad.

4. Los padres, las madres, los tutores o las tutoras legales de este alumnado recibirán por parte del centro docente el asesoramiento necesario sobre los derechos, deberes y oportunidades que comporta la incorporación al sistema educativo español.

Alumnado con altas capacidades intelectuales

El área/materia de Religión se ajusta a las indicaciones dadas en el artículo 22 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias:

1. Las condiciones personales de alta capacidad intelectual, así como las necesidades educativas que de ellas se deriven, serán identificadas previamente mediante evaluación psicopedagógica, realizada por profesionales de los servicios especializados de orientación educativa y con la debida cualificación, procurando detectarlas lo más tempranamente posible.

2. La atención educativa al alumnado con altas capacidades intelectuales se desarrollará de acuerdo con los planes de actuación y programas de enriquecimiento curricular, adecuados a dichas necesidades, que adopte la Consejería que permitan al alumnado desarrollar al máximo sus capacidades.

3. La Consejería establecerá el procedimiento que permita flexibilizar la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, de forma que pueda anticiparse un curso el inicio de la escolarización en la etapa o reducirse un curso la duración de la misma, cuando se prevea que estas son las medidas más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

4.2. Atención a la diversidad en el currículo de Religión

La Educación Secundaria Obligatoria se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y al logro de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y la adquisición de las competencias correspondientes y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y competencias y la titulación correspondiente.

La metodología de la materia de Religión Católica tendrá en cuenta los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje para programar propuestas didácticas compuestas por prácticas de aprendizaje, enseñanza y evaluación que contribuyan a enriquecer el proceso de desarrollo integral del alumnado, promoviendo su progreso en el reconocimiento de la tradición religiosa y cultural del entorno familiar y social, en la adquisición de actitudes, valores y creencias necesarios para su vida personal y en sociedad, en el crecimiento interior y proyecto vital, así como en la expresión de sus propias emociones y experiencias de forma respetuosa y empática generando entornos inclusivos e interculturales. Se fomentan así procesos pedagógicos accesibles para todos por la diversidad de estrategias y recursos, de espacios y tiempos, que se utilizan en el aula y por la adaptación del currículo a las necesidades de los diferentes ritmos de aprendizaje. En el diseño de las actividades de esta materia se tendrá en cuenta la flexibilidad del currículo, los contextos de enseñanza inclusivos, y la utilización de recursos accesibles para La adecuada respuesta educativa a todos los alumnos se concibe a partir del principio de inclusión, entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza el desarrollo de todos, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social. La atención a la diversidad es una necesidad que abarca a todas las etapas educativas y a todos los alumnos. Es decir, se trata de contemplar la diversidad de las alumnas y alumnos como principio y no como una medida que corresponde a las necesidades de unos pocos.

El currículo de la materia de Religión Católica, también en sus orientaciones metodológicas, apuesta por una educación personalizada, que pone al alumno y a la alumna en el centro de todo el proceso educativo. Esto exige acompañar a cada alumno y alumna teniendo en cuenta su personalidad y su propio ritmo de aprendizaje, acoger y cuidar su experiencia personal, familiar y social, respetar su autonomía y libertad, promoviendo los vínculos con los demás para crecer individual y comunitariamente. Con la atención personalizada se favorece el compromiso y la implicación de los propios estudiantes en su proceso de conocimiento, atendiendo a todas las dimensiones de la personalidad de manera integrada. En concreto, la materia de Religión Católica atiende y acompaña el desarrollo de la interioridad, la espiritualidad, y la experiencia religiosa del alumnado. Entre otros recursos para este aprendizaje con valor personal, se puede utilizar en el aula la elaboración del

porfolio del talento y dinámicas para aprender a pensar, de educación emocional y de escucha activa, la implementación de la clase invertida, la generación de actividades metacognitivas, la gamificación y el aprendizaje experiencial.

4. MEDIDAS DE REFUERZO PARA RECUPERAR CUANDO SE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA EN LA MATERIA

Aquellos alumnos y alumnas que promocionen de curso con evaluación negativa en la asignatura se les facilitarán sencillos materiales que condensen lo principal de los contenidos de la asignatura.

Recuperará la asignatura entregando trabajos orientados a partir de esos materiales

5. CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO

6.1 Plan de lectura escritura e investigación.

Lectura de diferentes textos bíblicos y de otros textos propuestos por el profesor

6.2 Plan de convivencia

Esta materia contribuye sin duda al fomento de unos valores, inspirados en el pensamiento humanista cristiano y la ética universal, que llevan a la mejora y desarrollo de la convivencia. Asimismo, el Departamento participará en todas aquellas iniciativas del centro que cuenten con la participación de los alumnos y la interrelación entre los mismos y con los profesores. Mención especial es el protagonismo del profesor del Departamento en la organización de los viajes de estudio con pernocta, ámbito privilegiado en el que educar en la convivencia .

6.3 Actividades que estimulen el interés por la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público (Bachillerato)

La especial circunstancia de la asignatura en el Bachillerato hace que se subraye el diálogo, el debate y la participación en grupo, actividades que en sí mismas educan la capacidad de expresarse correctamente en público

6.4 Actividades que estimulen el uso de las tecnologías de la información y la comunicación

Se configurará un grupo de teams para cada unidad de la materia, siendo el cauce de comunicación y envío de materiales o propuestas de tareas.

En lo posible se hará uso de las aulas de informática del centro para la realización de actividades con soporte digital y empleo de la red.

Finalmente, se aprovechará lo que el uso del móvil puede tener como recurso educativo para la elaboración de materiales online o para repaso y evaluación de contenidos (kahut.

6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

La idea inicial es plantear desde la asignatura de Religión una actividad extraescolar o complementaria por nivel de la ESO que suponga como máximo una jornada lectiva.

Es difícil a día de hoy concretar fechas y actividades, contenidos, lugares, visitas, etc pero en principio serían en el segundo o tercer trimestre.

Las que se barajan POR NIVEL son en principio las siguientes, si bien queda abierto a que se intercambien entre ellas si así es conveniente en el calendario del curso a nivel de centro;

1ºESO: Participación en la VI Semana del cine espiritual de Oviedo (básicamente ver una película en Oviedo), participación en alguna de las actividades propuestas desde el Ayuntamiento de Oviedo como SACO (Semana del Audiovisual Contemporáneo de Oviedo ...

2ºESO: visita Catedral de Oviedo y monumentos prerrománicos, visita a la capilla y biblioteca del Seminario de Oviedo...

3ºESO ... 23 de Mayo: excursión todo el día a Santillana del Mar: visita Colegiata y cueva de Altamira, Capilla Santa Cruz Cangas de Onís, ídolo de Peña Tú, Liébana

4º ESO ... participación en las jornadas que la comunidad judía de Oviedo organiza todos los años en el auditorio de Oviedo en torno al día en memoria de las víctimas del Holocausto

En 1º y 2º Bachillerato, dada la peculiar situación en la que se encuentra la asignatura, a 7ª hora de la mañana y cuando ya sus compañeros se van a casa, la realización de actividades de carácter extraescolar y complementaria será un recurso muy presente, que queda muy abierto a múltiples experiencias que en todo caso se realizarán sin afectar al normal desarrollo del resto de las clases.. En especial pueden destacarse:

1ºBACH: Convivencia solidaria de tres días que se desarrollaría entre la evaluación final ordinaria de junio y la extraordinaria del mismo mes. La participación de cada alumno queda supeditada a la superación de todas las materias en la evaluación ordinaria, no pudiendo participar en la actividad si debe acudir a la evaluación extraordinaria para superar cualquier materia .

2ºBACH: Los alumnos de 2º Bachillerato tendrán la oportunidad de conocer a lo largo del curso, el patrimonio cultural, artístico y religioso de Asturias. También cabe dejar mención, aunque es una actividad que se desarrollará en Julio, fuera del curso escolar, que a modo de cierre, despedida y agradecimiento a todo lo vivido con estos alumnos que han cursado Religión ya desde 1ºESO, realizaremos un viaje de una semana a Amsterdam, Bruselas, Gante y Brujas.

OTRAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER COMPLEMENTARIO

La intención es aprovechar en lo posible aquellas actividades o exposiciones que surjan a lo largo del curso aprovechar alguna actividad o exposición que surja a lo largo del curso y que tenga interés para la asignatura. En este caso sería esta actividad la que se haría y no las anteriores

Finalmente, se aprovechará la situación de nuestro centro, para realizar alguna actividad complementaria fuera del centro como la visita a los Belenes de la ciudad en Navidad, algún aspecto concreto y significativa de las iglesias céntricas de Oviedo, etc. Esto se desarrollaría dentro de la hora de clase de Religión y el recreo (o la clase anterior o posterior previo permiso del profesor implicado)...

Finalmente queda abierta la posibilidad de realizar alguna actividad solidaria fuera ya del horario lectivo.

7. METODOLOGÍA, RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

8.1. Situaciones de aprendizaje

Esta programación está ajustada al Anexo III del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias.

La adquisición y el desarrollo de las competencias clave del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, que se concretan en las competencias

específicas de cada materia o ámbito de la etapa, se verán favorecidos por metodologías didácticas que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Para ello es imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias o ámbitos mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad.

Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, dichas situaciones deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Asimismo, deben estar compuestas por tareas complejas cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes. Con estas situaciones se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos cercanos a la vida real. Así planteadas, las situaciones constituyen un componente que, alineado con los principios del DUA, permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos

relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

8.2. Orientaciones metodológicas de Religión

Los planteamientos metodológicos de esta área se fundamentan, globalmente, en la atención personalizada al alumnado, en la diversidad de actividades, estrategias, recursos y otros métodos didácticos; en el cuidado del desarrollo emocional y cognitivo del alumnado respetando su ritmo evolutivo; en el aprendizaje individualizado y cooperativo; en la relación de los aprendizajes con el entorno, en un enfoque competencial orientado a la acción, el emprendimiento y la aplicación de los saberes. Será necesario tener en cuenta las condiciones personales, sociales y culturales de todos los niños y niñas, para detectar necesidades específicas y proponer acciones de refuerzo o ampliación flexibilizando los procesos y garantizando la inclusión de todo el alumnado. La evaluación se comprende como parte de este proceso de enseñanza y aprendizaje. El área de Religión Católica confiere una insustituible responsabilidad a la figura del docente cuya intervención es esencial en la gestión del proceso de enseñanza, tanto en su programación como en su desarrollo y evaluación.

La didáctica del área de Religión Católica planteada en términos de un currículo competencial habrá de promover el protagonismo del alumnado en su propio proceso de aprendizaje. Algunos de los pasos a seguir en las secuencias de aprendizaje son:

- Partir de la experiencia concreta del alumno y la alumna, y de su realidad personal, familiar, social y cultural;
- Identificar y formular con pensamiento autónomo los interrogantes y cuestiones que suscitan estas situaciones;
- Buscar, analizar y contrastar las experiencias e interrogantes con fuentes bíblicas, el patrimonio artístico, y otras referencias eclesiales;
- Elaborar respuestas personales y sociales desde la libertad individual con pleno respeto a las ideas de los demás, contrastadas con los principios éticos del cristianismo;
- Dialogar con otras visiones del mundo, para la construcción de la convivencia y el bien común;

- Comunicar con asertividad y empatía las ideas y creencias propias utilizando con creatividad diversos lenguajes;
- Aplicar este proceso formativo en la construcción de la identidad personal como preparación para el aprendizaje para toda la vida.

La diversidad de metodologías activas que se pueden aplicar habrá de tener en cuenta los pasos de este itinerario pedagógico y las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos, es decir, los aprendizajes esenciales de esta área. Las orientaciones metodológicas y para la evaluación programadas armonizarán de forma coherente estos aprendizajes que se proponen en el área de Religión Católica, las necesidades propias del alumnado, y los objetivos de etapa y el perfil de salida.

Atención personalizada

El currículo del área de Religión Católica, también en sus orientaciones metodológicas, apuesta por una educación personalizada, que pone a la persona en el centro de todos los procesos educativos. Esto exige acompañar a cada alumno y alumna teniendo en cuenta su personalidad y su propio ritmo de aprendizaje, acoger y cuidar su experiencia personal, familiar y social, respetar su autonomía y libertad, promoviendo los vínculos con los demás para crecer individual y comunitariamente. Con la atención personalizada se favorece el compromiso y la implicación de los niños y niñas en su proceso de experiencia y conocimiento, atendiendo a todas las dimensiones de la personalidad de manera integrada. En concreto, el área de Religión Católica atiende y acompaña el desarrollo de la interioridad, la espiritualidad y la experiencia religiosa del alumnado. Entre otros recursos para este aprendizaje con valor personal, se pueden utilizar en el aula dinámicas de educación emocional y comunicación empática.

Trabajo individual y cooperativo

Las propuestas metodológicas del área de Religión Católica deberán favorecer experiencias de aprendizaje de atención individualizada y trabajo cooperativo, en grupo pequeño o con todo el grupo clase, para enriquecer los procesos afectivos y cognitivos con la participación activa de los alumnos y alumnas en la toma de decisiones, favoreciendo el sentido de responsabilidad y pertenencia; de esta manera se incrementa la motivación y el

compromiso con su aprendizaje. Por ello, junto a la atención personal y las orientaciones del profesorado, se propone la realización de tareas y acciones en grupos heterogéneos promoviendo la colaboración, no la competitividad, para desarrollar hábitos de trabajo en equipo en el aula que anticipan la vida en entornos diversos. Este aprendizaje cooperativo contribuye a motivar y mantener la atención del alumnado y desarrolla su autonomía personal. En concreto, el área de Religión Católica propone valores de autonomía y libertad personal y cuidado de los otros. Entre otros recursos para esta metodología se pueden aplicar en el aula técnicas de trabajo cooperativo formal e informal.

Diseño Universal para el Aprendizaje

La metodología del área de Religión Católica tendrá en cuenta los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje para programar propuestas didácticas compuestas por prácticas de aprendizaje, enseñanza y evaluación que contribuyan a enriquecer el proceso de desarrollo integral del alumnado, promoviendo su progreso en el reconocimiento de la tradición religiosa y cultural del entorno familiar y social, en la adquisición de hábitos y valores necesarios para su vida, en el crecimiento interior y su autonomía personal, así como en la expresión de sus propias emociones y experiencias de forma respetuosa y empática generando entornos inclusivos y diversos. Se fomentan así procesos pedagógicos accesibles para todos por la diversidad de estrategias y recursos, de espacios y tiempos, que se utilizan en el aula y por la adaptación del currículo a las necesidades de los diferentes ritmos de aprendizaje. En el diseño de las actividades de esta área se tendrá en cuenta la flexibilidad del currículo, los contextos de enseñanza inclusivos, y la utilización de recursos accesibles para todos.

Situaciones de aprendizaje

Las situaciones de aprendizaje constituyen el nivel más concreto de un proceso de programación didáctica del currículo. Es un conjunto de tareas relacionadas entre sí para facilitar el aprendizaje a partir de experiencias vividas por el alumnado. Las propuestas metodológicas del área de Religión Católica pueden recrear en el aula situaciones significativas y cotidianas de su entorno personal, familiar, social y cultural, referidas a las necesidades e intereses de los alumnos y alumnas a esas edades, para abordar los saberes

básicos, los criterios de evaluación y las competencias específicas a los que van vinculados. Los docentes del área de Religión Católica pueden proponer situaciones de aprendizaje estimulantes, significativas e integradoras, contextualizadas y respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones. Deberán tener un planteamiento preciso de los aprendizajes esenciales del área de Religión Católica que se esperan conseguir. Estas situaciones presentarán retos o problemas con una complejidad coherente con el desarrollo del alumnado, cuya resolución implique la realización de distintas actividades y la movilización de los aprendizajes que se buscan para la creación de un producto o la resolución de una acción; favorecerán la transferencia de los aprendizajes adquiridos en el área de Religión Católica a contextos de la realidad cotidiana del niño y la niña, en función de su progreso madurativo. Se buscará contribuir al diálogo, al pensamiento creativo y autónomo, así como a la buena convivencia y el respeto a la diferencia. Las situaciones de aprendizaje en el área de Religión Católica tendrán en cuenta los centros de interés del alumnado y posibilitará la movilización coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas, actitudes y valores propias de esta área.

Aprendizaje orientado a la acción

Las propuestas metodológicas del área de Religión Católica suponen un enfoque del aprendizaje orientado no solo al crecimiento personal, también a su desarrollo social y de relación con el entorno; por tanto, se busca un enfoque orientado a la acción en el que los propios alumnos y alumnas puedan ser protagonistas implicados en su proceso de aprendizaje. Además, estos aprendizajes propios del área deberán estar conectados con el entorno familiar y el contexto cercano para relacionarlos de manera práctica, movilizarlos y aplicarlos en su vida cotidiana en situaciones de diversidad religiosa, personal y social. Incorporar la diversidad cultural y religiosa propia del aula y del entorno contribuirá a despertar y fomentar el diálogo con otros, así como el interés y la curiosidad por la diversidad de identidades personales y sociales en las que lo religioso sea un elemento propio. Este modelo de intervención en el aula permitirá el aprecio y el respeto por la diversidad religiosa y cultural, facilitando que el alumnado reconozca las festividades y las manifestaciones culturales del entorno, así como otras expresiones religiosas y artísticas propias de nuestra tradición cultural. El alumnado será progresivamente consciente de las

referencias religiosas y culturales, y podrá identificar diferencias y semejanzas para valorar y apreciar tanto la cultura propia como la de los diferentes pueblos y religiones.

8.2. Recursos y materiales didácticos

Los recursos didácticos que se proponen están en coherencia y al servicio de los demás elementos de esta programación didáctica. La insuficiente carga lectiva de nuestra materia exige una planificación que permita rentabilizar los tiempos de trabajo directo con el grupo para desarrollar lo programado. Los recursos didácticos de los que se dispone son:

MATERIAL DE USO GENERAL		
Materiales didácticos	Referencia	Recursos de creación propia, fotocopias, diálogo en el aula, fichas, cuestionarios, expresión plástica.
	Forma de acceso	Se entregan en el aula. Se difunden a través de Teams o de la plataforma 365.
Materiales digitales	Referencia	Blogs, web, proyección de imágenes ppt, forms, kahoot.
	Forma de acceso	Teams, OneNote, Correo 365
Libro de texto	Referencia	No se utilizará libro de texto
Otros	Referencia	Arte iconográfico, Cine (películas, cortos), Música.
	Forma de acceso	Se proyecta en el aula, o a través de la plataforma 365.

- Diálogo en el aula. Se trata de seducir, de concernir, de provocar, de motivar, de interpelar, en una buena parte del trabajo del aula. El profesor, mediante el diálogo, intentará:

- **Evocar** experiencias que permitan ubicar al alumnado en correlación con su experiencia vital.
- **Provocar** a los alumnos y alumnas para despertarles ante las cuestiones de búsqueda de sentido que propone la asignatura.
- **Convocarles** a una experiencia de encuentro mediante la interrelación dialógica, a compartir –desde la confrontación positiva- las cuestiones vertidas por el profesor en el aula.

→ **Fomentar** el espíritu crítico para que desde la búsqueda de la verdad y la objetividad puedan formar y argumentar una opinión propia.

- Arte iconográfico. La proyección de imágenes iconográficas en el aula constituye una herramienta didáctica de alto valor. La asignatura de Religión goza de gran cantidad de recursos iconográficos que permiten ilustrar de un modo ejemplar las historias de la Biblia.

- Recurso del cine. Normalmente se trabajan de 2 a 3 películas, coincidiendo con el final de las evaluaciones y con un material didáctico de apoyo. Las películas están ubicadas intencionalmente para que sirvan como colofón, como complemento, a toda una temática trabajada previamente. En ocasiones se visualiza entera y se completa con una ficha didáctica. En otras ocasiones se fragmentan determinadas partes para trabajarlas aisladamente. Son un instrumento de gran eficacia para abordar la cuestión del sentido, momentos bíblicos vetero y neotestamentarios. Ofrecen una interesante visión de síntesis de las otras religiones no cristianas. Son muy adecuadas para la reflexión de determinados juicios éticos, así como un discernimiento de algunos momentos claves de la historia de la Iglesia.

Los cortos permiten introducir, a veces, en un breve espacio de tiempo, contenidos claves de la asignatura: la ecología, la cuestión del mal, la muerte, la dignidad de la persona humana, conflictos morales, el diálogo Ciencia-Religión, etc.

- Música. Dado el indiscutible impacto que tiene la música entre los jóvenes, qué duda cabe que constituye otro recurso eficaz. En concreto, en el ámbito de la música, este departamento dispone de un amplio material recopilado de canciones de diversidad de estilos: rap, pop, rock, tecno, etc. que tocan contenidos de la asignatura.

- Expresión plástica. Desempeña un papel importante para desarrollar la creatividad de los alumnos y las alumnas. El alumnado tendrá que representar algún personaje o historia bíblica, realizar actividades con material reciclado.

- Concurso. Constituye una buena herramienta para involucrar al alumnado en las tareas de aprendizaje, de repaso de conocimientos. Permite compartir aprendiendo y mantener a toda la clase expectante con cada una de las pruebas que tienen que superar y que pueden ser de diversa índole: cuestionarios, kahoot, preguntas conceptuales tipo ahorcado, preguntas de relacionar (correlacionar conceptos o ideas, ordenar

cronológicamente, de verdadero o falso...), preguntas de interpretar mímicamente un determinado tema, preguntas de interpretar una determinada imagen iconográfica o diapositiva...

- Uso de nuevas tecnologías a través de las herramientas 365 que ofrece Educatur (Teams, Forms, ...), y uso del aula de nuevas tecnologías para búsqueda de información.

8. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

- Se propone a nivel de centro la siguiente tabla con los indicadores acordados para las concreciones curriculares de ESO y Bachillerato.
- Estos indicadores son los mismos que se valoran en el informe trimestral de los Departamentos.

INDICADOR	GRADO DE ADQUISICIÓN				OBSERVACIONES/ PROPUESTAS DE MEJORA
	1 Insuficiente	2 Mejorable	3 Bueno	4 Excelente	
1. Resultados de la evaluación del curso en cada una de las materias, por curso y grupo.					
2. Adecuación de los materiales o recursos didácticos.					
3. Adecuación de la organización y secuenciación de unidades de programación.					
4. Contribución de la metodología y las medidas de atención a la diversidad aplicadas a la mejora de los resultados obtenidos.					
5. Aportación de los departamentos a cada uno de los proyectos y programas de centro					

OBSERVACIONES:

(Indicar las observaciones, o referencias que se estimen oportunas sobre los indicadores anteriores)

